



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 383 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 13 AGO 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 599-2020-UNSCH-CIDIE/D del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre renovación de registro de firmas; y

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 013-2019-UNSCH-R, de fecha 07 de enero de 2019, se constituyó el Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro del marco de reestructuración del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios;

Que, con Memorando N° 599-2020-UNSCH-CIDIE/D, el Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado la autorización de renovación de registro de firmas ante el Banco Internacional del Perú-Interbank, a partir del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR la renovación de registro de firmas ante el Banco Internacional del Perú-Interbank, para el manejo de los fondos del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de agosto al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
---------------------	-----	-------

#### De los Titulares:

1. José Antonio Lozano Revollar	28296826	Director del CIDIE-UNSCH
2. Edith Miriam Monteras Wayta	41080828	Tesorera del CIDIE-UNSCH

#### Del Suplente:

1. Wilson Aparcana Angulo	09242049	Administrador del CIDIE-UNSCH
---------------------------	----------	-------------------------------





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 383 -2020-UNSCH-R

-02-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a las personas comprendidas en el artículo 1° de la presente resolución, el manejo de los fondos del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO JERÍ CHÁVEZ  
Rector



JERI WALTER VEGA JAIME  
Secretario General

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorados (02)  
Órgano de Control Institucional  
Oficina General de Administración  
Oficina General de Planificación y Presupuesto  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)  
Oficina de Administración de Personal  
Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento  
Interesados (03)  
Archivo

YWVJ